



Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)
393 St-Jacques Ouest, bureau 200
Montreal, Quebec, Canadá H2Y 1N9
Tel: (514) 350-4357
Fax: (514) 350-4314
Correo-e: napeca@cec.org Sitio web: www.cec.org

Convocatoria para la presentación de propuestas, 2015

“Comunidades sustentables e iniciativas urbanas”

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a la presentación de propuestas de proyectos o actividades a ser financiados en el marco de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés). Las propuestas deben entregarse para su revisión a más tardar el 26 de agosto de 2015; los proyectos seleccionados comenzarán a operar en enero de 2016.

¿Qué es la alianza NAPECA?

En 2009 el Consejo de la CCA preparó una ambiciosa agenda para dar una nueva orientación estratégica a la organización, reconociendo que la atención de los problemas ambientales de toda América del Norte es posible sólo con la colaboración y amplia participación de las partes interesadas y la ciudadanía de los tres países, y promoviendo un sentido de responsabilidad y protección compartidas del medio ambiente. Es intención de las Partes impulsar la innovación y la flexibilidad, así como promover iniciativas ambientales modelo que ayuden a crear alianzas a largo plazo para mejorar las condiciones ambientales en los ámbitos comunitario, indígena, local y regional. Con ello en mente, el Consejo giró instrucciones a la CCA para crear un programa de subvenciones, la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), con el propósito de financiar e impulsar iniciativas comunitarias conjuntas, cuya atención se centre en el tema “Comunidades sustentables e iniciativas urbanas”.

A fin de garantizar que los proyectos subvencionados produzcan resultados tangibles, se establecieron los siguientes criterios de selección para el otorgamiento de subvenciones de la alianza NAPECA.

Criterios de selección para el otorgamiento de subvenciones de la alianza NAPECA

El proceso de otorgamiento de subvenciones de la alianza NAPECA está concebido para apoyar proyectos que:

1. atiendan el tema “Comunidades sustentables e iniciativas urbanas”;
2. logren resultados positivos para el medio ambiente a escala comunitaria y en el marco del calendario de la subvención de la alianza NAPECA;
3. comprendan un plan de instrumentación sólido;
4. alcancen metas y objetivos medibles, así como resultados claros y tangibles;
5. midan sus avances;
6. posean fechas claras para la puesta en marcha de las actividades propuestas, incluida una fecha prevista de conclusión del apoyo por parte del programa NAPECA;
7. creen alianzas o vínculos, formales o informales, en los ámbitos estatales, locales o de las comunidades indígenas en la región de América del Norte;
8. identifiquen claramente a los beneficiarios, en caso de estar relacionados con el desarrollo de capacidades, y

9. se realicen oportunamente, en cumplimiento del proceso y los calendarios establecidos.

Los tipos de proyecto pueden incluir, sin a ello limitarse: desarrollo de capacidades, promoción de programas piloto, transferencia de tecnologías innovadoras, actividades de difusión y de educación, intercambio de mejores prácticas, capacitación de líderes ambientales, reducción de riesgos ambientales y muchos otros tipos de iniciativas no vinculadas con la reglamentación.

En la página web de la alianza NAPECA, <www.cec.org/napeca_es>, se encuentran ejemplos de proyectos recientes subvencionados por el programa.

¿Quiénes pueden presentar solicitudes?

El programa NAPECA busca apoyar esfuerzos de base comunitaria. El objetivo es desarrollar capacidades de gestión de pueblos y organizaciones locales para mejorar su salud y la calidad ambiental de su entorno. Por ello, se dará prioridad a los proyectos orientados a la acción que cuenten con una participación comunitaria dinámica y cuya aplicación corra a cargo de grupos u organizaciones locales.

Los solicitantes elegibles incluyen organizaciones no gubernamentales (ONG) y sin fines de lucro, grupos ambientales, asociaciones comunitarias e instituciones académicas, así como grupos y comunidades indígenas o autóctonos. Los subvencionados deben localizarse en Canadá, Estados Unidos o México.

La Alianza no apoyará a empresarios, sujetos en lo individual y gobiernos municipales, provinciales o estatales, territoriales y federales, aunque sí son elegibles para recibir financiamiento las propuestas de organizaciones calificadas en asociación con el sector privado o con gobiernos locales. Tampoco se apoyará a posibles solicitantes que actualmente reciban apoyo financiero del ministerio de Medio Ambiente de Canadá (*Environment Canada*) o que lo hayan solicitado para sus proyectos propuestos.

La CCA no puede aceptar solicitudes de alguien que sea, o cuyo(s) familiar(es) inmediato(s)¹ cercano(s) sea(n):

- funcionario de una Parte del ACAAN (es decir, los gobiernos de Canadá, de Estados Unidos o de México), que haya desempeñado su cargo durante el último año;
- funcionario del Secretariado de la CCA;
- miembro actual o ex miembro (durante el último año) del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, o
- miembro de los comités consultivos nacionales

Los siguientes proyectos y actividades no son elegibles para recibir subvenciones:

- Labores cuyo responsable sea el gobierno local, estatal o provincial, o federal (por ejemplo, la construcción de carreteras, puentes o plantas de tratamiento de aguas negras)
- Compra de vehículos automotores, propiedades, tierras
- Renovaciones
- Interposición de acciones legales
- Proyectos dedicados exclusivamente a la planeación
- Proyectos destinados sólo a embellecer un área
- Actividades de cabildeo, promoción o defensa
- Campañas o eventos anuales u ordinarios de una organización
- Gastos para asistir a conferencias de orden general
- Proyectos que se emprendan fuera del territorio de los países signatarios del ACAAN

¹ El término “familiar inmediato” comprende cónyuges, padres, hermanos e hijos.

El Consejo de la CCA estableció un conjunto de prioridades estratégicas y ejes transversales para el periodo 2015-2020. Entre las prioridades estratégicas figuran: *mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación, crecimiento verde y comunidades y ecosistemas sustentables*; en tanto que los ejes transversales incluyen: *aprender de grupos vulnerables y comunidades indígenas y locales, y apoyarlos; mejorar el alineamiento de la normatividad ambiental, así como su aplicación y cumplimiento, y fortalecer el intercambio de información, la comunicación y la transparencia y el desarrollo de capacidades*. Para este ciclo 2015-2016 de subvenciones de la alianza NAPECA, el Consejo ha acordado que las propuestas habrán de centrar su atención en el tema “comunidades sustentables e iniciativas urbanas”.

El presupuesto total disponible para cada ciclo se distribuirá por partes iguales entre los tres países.

Los proyectos se financiarán por uno o dos años. Aunque no existe un límite máximo específico en el monto de financiamiento que puede solicitarse como parte de una propuesta de proyecto, los solicitantes deberán tener en cuenta que los recursos totales de que dispone el programa NAPECA son limitados. En cada uno de los dos ciclos de subvenciones que se han llevado a cabo hasta la fecha (2011-2013 y 2013-2015) se financiaron 19 y 18 proyectos, respectivamente, y el monto promedio otorgado por proyecto en cada ciclo fue de aproximadamente 70,000 dólares estadounidenses, aunque entre los proyectos hubo una variación significativa por encima y debajo de esa cantidad. Se podrán someter a consideración subvenciones multianuales, pero el financiamiento continuado estará supeditado a la evaluación positiva de los informes trimestrales financieros y de avances, así como a la disponibilidad de recursos de la alianza NAPECA.

Si desea consultar ejemplos de proyectos recientes subvencionados por el programa NAPECA, visite: www.cec.org/napeca_es.

¿Cómo se evalúan las propuestas?

El proceso de revisión de propuestas del programa NAPECA es el siguiente:

Los solicitantes deben presentar una propuesta en el formato que se describe abajo. Esta propuesta debe incluir un resumen ejecutivo, así como descripciones detalladas que expliquen más ampliamente en qué forma el proyecto propuesto satisface cada uno de los criterios de selección para las subvenciones del programa NAPECA. Además, deberá presentarse un desglose exhaustivo del financiamiento solicitado.

El comité de selección de la alianza NAPECA evaluará las propuestas en función de sus méritos y luego aprobará o rechazará las solicitudes de subvención.

Una vez presentada una solicitud, el Secretariado no dará orientación alguna a los solicitantes, ni tampoco explicación oral o escrita respecto de sus evaluaciones.

Se considerará una solicitud como máximo por organización por país.

Los solicitantes elegidos tendrán que firmar un convenio de financiamiento con la CCA antes de que se concedan recursos a sus proyectos. Es necesario presentar informes de avance y estados financieros que demuestren que el financiamiento se está usando efectivamente para generar resultados tangibles.

¿Cuáles son las fechas importantes para el otorgamiento de subvenciones en 2015?

Límite para la entrega de propuestas:	26 de agosto de 2015 (17:00 horas, tiempo del este)
Selección de los solicitantes de subvenciones elegidos:	finales de octubre de 2015
Anuncio oficial de las subvenciones:	primera semana de diciembre de 2015
Inicio de los proyectos:	enero de 2016

¿Cuál es el formato de las propuestas?

Las propuestas **habrán de incluir la siguiente información:**

Información de contacto

1. *Información del líder del proyecto* (nombre, apellido, teléfono, fax, correo electrónico).
2. *Información de la organización principal* (nombre, dirección, país, correo electrónico, teléfono, fax, sitio web, Twitter, Facebook).

Apartado 1. Resumen ejecutivo (dos páginas máximo)

3. *Título del proyecto.*
4. *Presupuesto solicitado.* Presupuesto total y número de meses en que se ejercerá.
5. *Duración del proyecto.* Cronograma o calendario de trabajo, que incluya las fechas de inicio y de conclusión del proyecto.
6. *Prioridad ambiental.* Explicar *en qué forma* el proyecto y los resultados obtenidos atenderán el tema central “comunidades sustentables e iniciativas urbanas”. (100 palabras máximo)
7. *Ubicación geográfica del proyecto.* Indicar el o los países donde se realizará el proyecto.
8. *Comunidades beneficiadas por el proyecto.* Listar la o las comunidades que se beneficiarán directamente del proyecto. (200 palabras máximo)
9. *Metas y objetivos.* Redactar una explicación somera de las metas y objetivos del proyecto, incluido el problema que se pretende abordar. (200 palabras máximo)
10. *Principales actividades y sus respectivos presupuestos aproximados.* Delinear las actividades principales que se emprenderán durante la puesta en marcha del proyecto. (50 palabras por actividad como máximo)
11. *Resultados.* Describir sucintamente los resultados esperados y de qué manera contribuirán a alcanzar la meta general de mejorar la salud y la calidad del medio ambiente; por ejemplo, mejorando las condiciones ambientales, aumentando la conciencia en materia medioambiental o acrecentando las capacidades de la comunidad. Los resultados deben alcanzarse dentro del plazo asignado para las actividades propuestas en el marco del calendario de la subvención de la alianza NAPECA. (100 palabras máximo)
12. *Asociaciones.* Indicar los nombres de cualquier otra organización que participe en el proyecto, incluidos aliados y beneficiarios, si los hubiera.
13. *Beneficiarios y población objetivo, claramente identificados.* (50 palabras máximo)
14. *Otras fuentes de financiamiento u oportunidades de apalancamiento de recursos.* (150 palabras máximo.)
15. *Misión de la organización, institución, grupo o comunidad líder.* (100 palabras máximo)

Apartado 2. Detalles de la propuesta

Metas, objetivos e indicadores de desempeño. Indicar detalladamente las metas y objetivos del proyecto. Asimismo, deberán especificarse los indicadores de desempeño a utilizar para medir la consecución de los objetivos. Llenar la hoja de trabajo provista.

Plan de trabajo. Describir con todo detalle las actividades concretas a ejecutar y los plazos correspondientes (plan de trabajo). Usar la plantilla provista.

Presupuesto desglosado. Utilizar la hoja de trabajo modelo para proporcionar detalles del presupuesto del proyecto (en dólares estadounidenses). Desglosar la información en las siguientes categorías:

- 1) Salarios y prestaciones
- 2) Equipo y suministros
- 3) Viajes²
- 4) Servicios de consultoría (de haberlos)
- 5) Gastos indirectos (sin exceder 15 por ciento del monto total)³
- 6) Otros costos

Innovación. Describir cualquier método innovador a adoptarse en el marco de este proyecto. (50 palabras máximo)

Reproducibilidad. Explicar cómo este proyecto podría reproducirse en otras comunidades de América del Norte. (100 palabras máximo)

Curriculum vitae. Enviar junto con la propuesta la información curricular del líder del proyecto o de la persona responsable de las actividades del mismo. (200 palabras máximo)

Organización solicitante. Enviar junto con la propuesta un certificado o documento que pruebe el carácter no lucrativo de la organización solicitante.

Declaración de aceptación de imparcialidad e independencia. Imprimir, firmar y enviar junto con la propuesta esta declaración.

¿Cómo presentar una solicitud?

Las propuestas se pueden presentar en formato electrónico, mediante la solicitud en línea disponible en: <www.cec.org/napeca>. En todo momento durante el proceso de solicitud, el Secretariado brindará ayuda personalizada vía teléfono, Skype o correo electrónico a los solicitantes de subvenciones.

También es posible el envío de propuestas por correo postal o su entrega personal en las oficinas del Secretariado de la CCA en Montreal, Canadá, o la Oficina de Enlace en México (en las direcciones que se señalan a continuación); sin embargo, se exhorta a la presentación de solicitudes en línea (utilizando el formulario disponible para tal efecto).

Commission for Environmental Cooperation 393 St-Jacques Street Ouest, bureau 200 Montreal (Quebec) Canada H2Y 1N9	Comisión para la Cooperación Ambiental Progreso núm. 3, Viveros de Coyoacán Col. del Carmen, Del. Coyoacán C.P. 04110, México D.F. México
--	---

Si por alguna razón no puede presentar su solicitud en línea, comuníquese de inmediato con nosotros. Nuestro personal con gusto le ayudará a completar el proceso de solicitud.

Quien desee mayor información y asesoría sobre este proceso de solicitud de subvenciones deberá comunicarse con la coordinadora de la alianza NAPECA, Karen Schmidt, al (514) 350-4347 de Montreal o al (55) 5659-5023 de México, DF, o bien por correo-e: <napeca@cec.org>.

² La CCA no financiará gastos de viaje por más de 15 por ciento del monto total de la subvención.

³ La CCA no financiará gastos indirectos ni administrativos (como renta, teléfono, fax y fotocopias) por más de 15 por ciento del monto total de la subvención.